RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS EN LOS QUE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD

EXPEDIENTE NÚM.: M19/C0000377

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, para contratar los servicios de limpieza y otros complementarios de los espacios en los que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla su actividad, con un presupuesto máximo de licitación de cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y dos con noventa y dos euros (494.742,92€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de ciento tres mil ochocientos noventa y seis euros con dos céntimos (103.896,02€) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de quinientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y ocho con noventa y cuatro euros (598.638,94€).

Segundo.- El plazo de ejecución será de un (1) año, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Tercero.- Se establece la posibilidad de prorrogar el contrato por una anualidad, ascendiendo el valor estimado del contrato a novecientos noventa mil novecientos diecinueve con cuarenta y seis euros (990.919,46€), IVA excluido.

Fdo.: EL DIRECTOR
Fernando Francés García